ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Vélez, diciembre de 2023.

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5054447 **CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y COMERCIALIZADORA CASTEL S.A.S**

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5054447 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA e **COMERCIALIZADORA CASTEL S.A.S**, cuyo objeto es: "*Contratar la compra de materiales de formación para el área de deportes y elementos deportivos y prendas de uso institucional para apoyar el programa de bienestar al aprendiz y los programas de formación titulada del CGAO.*", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Martha Marcela Marín Hernández
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5054447
TIPO DE CONTRATO	Compra
OBJETO	Contratar la compra de materiales de formación para el área de deportes y elementos deportivos y prendas de uso institucional para apoyar el programa de bienestar al aprendiz y los programas de formación titulada del CGAO
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA CASTEL S.A.S
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	RAMIRO CASTELLANOS BARONA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	16.686.399
VALOR INICIAL	Treinta y dos millones sesenta y dos mil ($32.062.000) M/Cte.
FORMA DE PAGO	pagos.
PLAZO INICIAL	Veinte (20) días

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	*CDP No: 7823 de fecha 2023-05-31*
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	*CRP No. 124623 de fecha 2023-06-09*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	*09 de junio de 2023*
FECHA DE INICIO	*15 de junio de 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	*05 de julio de 2023*
OTROSÍ No. 1	N/A
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	N/A
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Treinta y dos millones sesenta y dos mil ($32.062.000) M/Cte.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	*03/09/2023*
VALOR TOTAL PAGADO	Treinta y dos millones sesenta y dos mil ($32.062.000) M/Cte.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.5054447, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	**OBLIGACIONES**	**¿CUMPLIÓ?**	**OBSERVACIONES**
1	Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	X	El objeto del contrato fue ejecutado de acuerdo con las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato.
2	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta	X	Se cumplió con las especificaciones técnicas del objeto de la oferta
3	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros		No se requirió

	que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	x	
4	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	x	En el desarrollo del contrato se obro con lealtad y buena fe
5	Estar al día con el pago de las obligaciones laborales y parafiscales	x	El contratista estuvo al día con los pagos de las obligaciones laborales y parafiscales
6	Prestar oportuna colaboración para la diligencia y ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo.	x	El contratista colaboró para diligenciar y ejecutar el contrato de manera eficaz
7	Dar curso a las directrices impartidas por el supervisor del contrato con los requisitos exigidos para la ejecución del mismo.	x	El contratista cumplió con todo lo que el supervisor impartió
8	El contratista se obliga a asumir los gastos que genere el presente contrato.	x	El contratista asumió los gastos que genero el contrato
9	Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato y sus Pliegos de Condiciones.	x	En el desarrollo del contrato se cumplió con las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones establecidas en el contrato
10	Colaborar con el CGAO en cualquier requerimiento que el haga	x	El contratista colaboró con todo requerimiento

11	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, en los términos del estudio previo e invitación pública y la Oferta presentada a la entidad.	x	El contratista garantizo la calidad de los bienes y servicios en los estudios previos y en la oferta
12	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	x	No se requirió
13	Comunicarle al SENA cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	x	No se requirió
14	Elaborar, suscribir y presentar al SENA las respectivas Actas parciales. Estas Actas parciales deben estar aprobadas por el supervisor del Contrato, según corresponda.	x	Presentó las respetivas actas firmadas por el supervisor
15	Proveer los materiales y mano de obra adecuados para la realización de las actividades que se requieran dentro de la ejecución del contrato.	x	El contratista dispusó de las materias para realizar las actividades dentro de la ejecución de contrato
16	Correrá con todo costo o gasto que demande el presente Contrato.	x	El contratista asumió todos los gastos que requirió el contrato
17	EL CONTRATISTA deberá iniciar los trabajos a partir de la suscripción del Acta de iniciación.	x	El contratista inicio su trabajo a partir de su acta de inicio
18			El contrato fue

	Cumplir con la ejecución del objeto del contrato dentro de los términos y plazos convenidos.	x	ejecutado por el contratista dentro del plazo establecido
19	Las relaciones establecidas entre EL CONTRATISTA y los subcontratistas serán responsabilidad exclusiva de éste y totalmente ajenos a la relación contractual establecida en el contrato.	x	No se requirió
20	Será obligación del CONTRATISTA cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, especialmente 11 GCCON-F-046 V.02 el Decreto 1703 de 2002 artículo 23, Ley 789 de 2002, ley 1562 de 2012 y demás normas que regulen, cumpliendo con el pago de la totalidad de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales, Cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sena, si a ello hubiere lugar y prestaciones sociales establecidas por la ley, por lo tanto será obligación de la supervisión de vigilar el cumplimiento de esta obligación por parte del contratista.	x	El contratista cumplió con todas las obligaciones establecidas de la ley además el contratista presentó los recibos de pago de seguridad social y demás documentos
21	Es obligación del contratista suministrar al Supervisor y al CONTRATANTE la información que estos requieran	x	El contratista brindo información que requirieron
22	Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	x	El contratista estuvo de acuerdo

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. PÓLIZA	45-44-101148459
CERTIFICADO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	13 DE JUNIODE 2023
FECHA APROBACIÓN	15 DE JUNIO DE 2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	14/06/2023	04/11/2023	$ 3,206,200
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	11/09/2023	10/06/2024	$ 6,412,400

1. **MULTAS Y SANCIONES**

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Martha Marcela Marín Hernández, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

2. **CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL**

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO**

El contrato fue ejecutado a satisfacción.

4. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 09 de junio de 2023, desde el 15 de junio de 2023 hasta el 05 de julio de 2023.

5. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II como: soportes del proceso contractual, contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

La tesorera del centro CLAUDIA CONSUELO PARDO TORRES expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No. CO1.PCCNTR.5054447, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
359171423	2023-10-20	5.113.395,90
359191223	2023-10-20	26.912.610,0 0

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	($32.062.000)
VALOR TOTAL PAGADO	($32.062.000)
VALOR EJECUTADO	($32.062.000)
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A
SALDO POR REINTEGRAR	N/A
SALDO POR LIBERAR	N/A

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación del contrato No. CO1.PCCNTR.5054447.

Cordialmente,



Martha Marcela Marín Hernández

Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.5054447

Elaboró: Martha Marcela Marín Hernández

Revisó: Eddy Johanna Ariza Olarte

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
b. Copia del contrato
c. Copia de los otrosíes generados
d. Certificado de Desembolsos
e. Comprobante de pago de salud y pensión
f. Certificado de recibo a satisfacción